



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EDICTO

DOÑA ANA CONDE HUELVA, Teniente de Alcalde Delegada de Ordenación del Territorio del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

HAGO SABER: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27/01/2023, acordó aprobar el siguiente documento:

**PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA ALMACENAMIENTO DE
VEHICULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE RESIDUOS Y
ALMACEN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
(REF. 000014/2012-PA)**

Promovido por LLOPIS SERVICIOS AMBIENTALES S.L., según Proyecto redactado por D. Miguel Fernando Cano Zambruno.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), de conformidad con lo referido en la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre de Impulso para la Sostenibilidad del territorio en Andalucía.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con arreglo a lo señalado en el art. 10.1.a de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante la autoridad que la dicto en el plazo de un mes. El recurso de reposición se entenderá desestimado transcurrido un mes si no se dictara resolución expresa. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

La interposición de cualquier recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado salvo en las circunstancias previstas en la Ley. Podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Ana Conde Huelva

Código Seguro De Verificación	1wNh8BEeDQBe6YKl+D//OQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Conde Huelva	Firmado	13/03/2023 08:50:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1wNh8BEeDQBe6YKl+D//OQ==		

